

DOCUMENTO GT. OFICIOS REMISION JEFE DEL SERVICIO: DILIGENCIA PARA EL TABLON MUNICIPAL EDICTO DE COBRANZA TASA POR VUELOS Y SUBSUELOS 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HAG8H-V52GN-TC8T6</b> Fecha de emisión: <b>6 de Septiembre de 2022 a las 22:23:04</b> Página 1 de 1	FIRMAS : 1.- Gestión Tributaria. Jefe de Servicio. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz .Firma Documento 06/09/2022 22:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/09/2022 22:12



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ  
ALCALDIA**

**DILIGENCIA PARA INSERCIÓN EN LOS TABLONES MUNICIPALES DE EDICTO DE COBRANZA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL VUELO Y SUBSUELO DE TERRENOS DE USO PÚBLICO DEL EJERCICIO 2022**

De conformidad con su Oficio de 11 de febrero de 2019, por la presente le adjunto el siguiente anuncio:

TÍTULO RESUMIDO DEL ANUNCIO:

**EDICTO DE COBRANZA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL VUELO Y SUBSUELO DE TERRENOS DE USO PÚBLICO DEL EJERCICIO 2022**

RESUMEN DEL CONTENIDO: Anuncio de cobranza de Tasa por ocupación de vuelo y subsuelo del ejercicio 2022.

Fíjese en el tablón desde su recepción hasta el 30 de noviembre de 2022.

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN E INSPECCIÓN TRIBUTARIA

Fdo: Guillermo Villanego Chaza  
(documento firmado electrónicamente)

COORDINADORA DE RÉGIMEN INTERIOR, CONSERJERÍA Y LIMPIEZA

DOCUMENTO GT_ANUNCIOS: ANUNCIO EDICTO COBRANZA VUELO Y SUBSUELO 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>N012A-HI6NQ-Z7GVA</b> Fecha de emisión: <b>6 de Septiembre de 2022 a las 21:08:05</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestión Tributaria. Jefe de Servicio. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz .Firmado 06/09/2022 01:10 2.- Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.Firmado 06/09/2022 07:55
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/09/2022 07:55



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ**

Servicio de Gestión e Inspección  
Tributaria

**A N U N C I O**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE COBRANZA DE LA TASA POR  
OCUPACIÓN DEL VUELO Y SUBSUELO DE TERRENOS DE USO PÚBLICO  
DEL EJERCICIO 2022**

Se hace público para general conocimiento de los contribuyentes que el plazo para pago en periodo voluntario de la **Tasa por Ocupación del Vuelo y Subsuelo de Terrenos de Uso Público** correspondiente al año **2022**, comienza el **1 de octubre para terminar el 30 de noviembre de 2022**.

Los contribuyentes afectados por las exacciones señaladas podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en las Entidades Financieras colaboradoras: UNICAJA, BBK CAJA SUR, S.A.U., BBVA, BANKIA, CAIXA BANK, TARGO BANK, BANCO SANTANDER, DEUTSCHE BANK, CAJA RURAL DEL SUR, BANCA MARCH, CAJA MAR, IBERCAJA, BANCO SABADELL.

Asimismo, se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de entidades Bancarias ó Cajas de Ahorros Confederadas.

Se recuerda igualmente a los interesados que pueden efectuar estos trámites por medios electrónicos, así como obtener copia de los recibos para su abono, a través del Portal de Hacienda, en la sede electrónica del Ayuntamiento, en el sitio web [www.cadiz.es](http://www.cadiz.es).

Los obligados al pago que no hubieran satisfecho sus deudas en el plazo señalado quedarán incursos en el procedimiento de cobranza por vía ejecutiva, con el recargo e intereses que pudieran corresponderles, de acuerdo con lo establecido en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**EL ALCALDE**

(documento firmado electrónicamente)

El Jefe del Servicio de Gestión e Inspección Tributaria.

Guillermo Villanego Chaza  
(Documento firmado electrónicamente)